



A través de un convenio firmado con los representantes del sector audiovisual, prensa y asociaciones de usuarios

González anuncia la creación de un Consorcio Audiovisual para avalar la marcha del Plan de radiodifusión

- La Comunidad constituye una Comisión para ordenar una radiodifusión de calidad en la región
- Aplicará un Programa de Inspecciones para evitar que sigan operando las emisoras de radio y televisión ilegales
- Empezará una labor informativa para resolver dudas sobre las instalaciones de equipos y antenas

17.may.05.- El vicepresidente primero y portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, anunció hoy la constitución de un Consorcio Audiovisual de Madrid, como foro de encuentro en el que estarán representados todos los agentes implicados para avalar la puesta en marcha del Plan de radiodifusión del Ejecutivo regional. Uno de los objetivos de ese Consorcio, según destacó Ignacio González, es elaborar la nueva Ley Audiovisual de la Comunidad de Madrid y la reforma del Consejo Audiovisual que pasará a estar integrado exclusivamente por profesionales y expertos del sector.

González hizo este anuncio tras la firma de un convenio suscrito en la Real Casa de Correos con representantes del sector audiovisual, la prensa y asociaciones de usuarios de la región que permitirá poner en marcha un Programa de Inspecciones de Radios y Televisiones que actualmente emiten en el territorio regional e impedir que estas emisiones ilegales interfieran a las emisoras legales. Además, el acuerdo velará para evitar contenidos que atenten contra la libertad y dignidad de los espectadores, así como abusos y estafas a los consumidores.



Junto a Ignacio González, firmaron hoy este protocolo para la Ordenación de la Radiodifusión en la Comunidad de Madrid en un acto al que fueron convocados Daniel Gavela, presidente de la Asociación Española de Radiodifusión Comercial; Fernando González Urbaneja, presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid; Manuel Soriano, director general de Telemadrid; Jorge del Corral, Secretario General de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA); y José María Martín Guirado, presidente de Onda 6.

También suscribieron el acuerdo, Leandro Pérez Manzanera, presidente de la Asociación de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (AUTELSI); Miguel Ángel Muñoz Flores, presidente del Colegio Oficial de Administradores de Fincas; Francisco Mellado, vicedecano del Colegio Oficial de Ingenieros Telecomunicación; Francisco Limonche, vicedecano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación; Jesús Benegas, presidente de la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC); Rafael Hervás, presidente de la Asociación Madrileña de Industriales Instaladores (AMIITEL) y Vicente Sánchez de León, presidente de la Agrupación de Telespectadores y Radioyentes.

Acciones administrativas y judiciales

Según recoge el convenio firmado hoy, la Comunidad de Madrid se compromete a poner en marcha un Programa de Inspecciones, dirigido desde la Secretaría General del Consejo de Gobierno, que incluye el inicio de acciones administrativas y judiciales para evitar que sigan operando emisoras de radio ilegales y las televisiones locales que no han concurrido al concurso de televisión digital local convocado por el Gobierno regional o las que, a pesar de haber participado, no consigan una adjudicación.

En el territorio de la Comunidad de Madrid funcionan actualmente siete emisoras de onda media (AM) y 252 de frecuencia modulada (FM). De estas últimas, 144 carecen de concesión administrativa pero realizan emisiones al margen de la legalidad, interfiriendo en muchas ocasiones con las emisoras que sí cuentan con los permisos necesarios. En lo que



se refiere a las televisiones locales, el Gobierno regional convocó recientemente un concurso de Televisión Digital Terrenal Local que prevé la concesión de 34 programas de gestión indirecta. A este concurso no han concurrido 21 televisiones locales que, por lo tanto, deberán cesar en sus emisiones.

Información a los ciudadanos

Junto a estas medidas de inspección, el Gobierno regional realizará también una labor informativa que hará hincapié en la necesidad de garantizar servicios de calidad a los ciudadanos y en la necesidad de erradicar las emisiones ilegales.

En lo que se refiere a las instalaciones de equipos y antenas de telecomunicaciones, se pondrá a disposición de los ciudadanos en el portal *Madrid.org* un servicio de consulta 'on-line' relativo a todas las emisoras de radio y televisión autorizadas. Hay que tener en cuenta que los titulares de los inmuebles que ceden su uso para la instalación de estos artilugios tienen que ser informados de los derechos y obligaciones y responsabilidades que asumen al autorizar estas instalaciones.

Por último, la Comunidad de Madrid se pondrá en contacto con los Ayuntamientos, con los que tiene la intención de firmar acuerdos de colaboración para alcanzar los objetivos del Plan Integral del Sector Audiovisual, y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para que en la futura planificación radioeléctrica del territorio regional se contemplen todas las frecuencias de radio FM que pueden existir de forma que, posteriormente, puedan ser objeto de concurso público. También se solicitará que los concesionarios de televisión digital local puedan emitir en analógico desde la adjudicación del concurso.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección General de Medios de Comunicación – Puerta del Sol, 7, planta baja / 28013 MADRID
Teléfono 91 580 20 70 / Fax 91 580 20 75 / Web <http://www.madrid.org/prensa>